

DE: N° 397  
09.05.2017

**DECRETO ALCALDICIO No 677.-**  
LITUECHE, 12 de Mayo del 2017.-

**CONSIDERANDO :**

- La necesidad llevar a cabo la programación de la utilización de los vehículos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Litueche.-
- La necesidad de programar, además, los cometidos de los conductores de los vehículos del Departamento de Educación Municipal de Litueche.-
- Los distintos acciones que hay que a efectuar para llevar a cabo la Programación antes señalada.-

**VISTOS :**

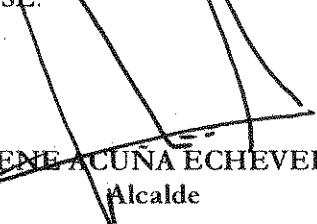
- El D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, El Decreto Exento N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 de la Municipalidad de Litueche y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-

**DECRETO :**

- 1.- Nómbrase a contar de esta fecha, 12 de Mayo de 2017, como Encargado de los Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Litueche, al funcionario de este Departamento Don RAMON HERNAN DONOSO DIAZ, RUN N° [REDACTED]
- 2.- Déjase establecido que el funcionario antes señalado, será responsable de la coordinación con los diferentes conductores, de su mantención y la seguridad de los vehículos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/REP/DCA/sfm  
DISTRIBUCION

- Archivo Secretaria Daem
- Archivo Personal
- Archivo Municipalidad de Litueche